

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 06 DE OCTUBRE DEL 2022**

Siendo las dieciséis horas de la tarde del jueves seis de octubre del dos mil veintidós, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Extraordinario, presidida por el doctor Juan Abraham Ramos Suyo, y actúa como secretario el Secretario Académico de la facultad el docente Mauro Florencio Leandro Martín, con un quórum de diez consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, Mg. Renato Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias.

El Decano hace un preámbulo sobre el Consejo Extraordinario, cuyo objetivo es atender a los alumnos concernientes a Grados y Títulos. Asimismo, el día de hoy un poco tarde llegó un documento del VRAC indicando las plazas que se necesitan para el semestre II, entonces se ha coordinado con los colegas de otros departamentos que están haciendo el trabajo para remitirlo hoy, de emergencia, nuevamente al VRAC; y la otra semana estamos comenzando la evaluación/concurso para los docentes del II semestre. En ese sentido, hay una adición al documento que los consejeros tienen en su poder.

El secretario agrega que hay una agenda que el Dr. Ramos indicó para pasar la renuncia del Dr. Jacobo Romero Quispe a la plaza N°02607; porque llegó un oficio de la OCA solicitando que se señale qué plazas no cuentan con docentes, así que debe incluirse esta plaza para que sea cubierta. Esta adenda se ha remitido faltando diez minutos para el inicio de la presente sesión.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

1) PRIMERO; APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:

Siendo los bachilleres en Ciencia Política los egresados Julián Concha Suárez, Nilda Marcellini Cipriano, Lin Elizabeth Quispe Silva, Joseph Edgar Orihuela Iparraguirre y Sarita Estefanía Apolaya Campos (este última perteneciente a una adenda).

Y los bachilleres en Derecho son los egresados Estefany Brighth Ruíz Soriano, Raul Martín Artica Taboada, Edward Felipe Hilario Vivas, Kathire Rutmery Calderón Quispe, Anai Magaly Castillo Moreno, María Jesús Silva Salazar, David Anthony Vega Damiano, Jaime Estanislao Quispe Reynoso, José Carlos Adrián Ventosilla Bringas, Rodrigo Antonio Villanueva Huamán, Ronald Cáceres Vera, Johanna Geraldine Torres Granados, Cristina Marisol Abahudra Cornejo, Jimena Alejandra Gómez Rosales, Nicole Angela Consuelo Alonzo Aguilar, Brenda Nikol Soledad Canales Aguirre, Percy Armando Nina Machaca, Jherson Geraldo Huachez Lumba y, pertenecientes a la adenda los bachilleres en derecho los egresados Paolo Vladimir Jaques Vasquez, Vanessa Brissette Victoria Francia, Waldir Ernesto Muñoz Fernández y Evelyn Karim Ramirez Calixto.

El secretario señala que esta relación de bachilleres se llamó a Consejo Extraordinario, por cuanto los chicos tienen este plazo para exponer su título profesional de abogado, con modalidad distinta a Tesis, hasta el 31.12.2022. Por lo cual, vienen reclamando para que se tramitan sus grados académicos de bachiller para posteriormente ingresar este año para su titulación.

El Decano pregunta a los consejeros presentes si se realizará una votación en conjunto o separado, a lo cual no hubo oposición.

Se inicia la votación en conjunto respecto a la aprobación de los grados académicos de los egresados antes mencionados.

QUEDAN APROBADOS LOS GRADOS ACADÉMICOS DE LOS EGRESADOS ANTES MENCIONADOS POR VOTACIÓN UNÁNIME.

2) SEGUNDO: RENUNCIA DEL DR. JACOBO ROMERO QUISPE A LA PLAZA N°002607, TIPO DE CONTRATO DC-B2 CARGA ACADÉMICA 16 HRS, APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 853-2022-CU-UNFV DE FECHA 23.09.2022:

El secretario hace la acotación de que el docente no ganó la plaza, sino que quedó en segundo lugar. El señor Decano conversó con él para que asuma otra plaza, él aceptó y el Consejo de Facultad lo designó, pero cuando se emitió la Resolución Decanal y estaba elevándose al VRAC, él procedió a realizar la denuncia. Asimismo, cuando salió la R.R. se le trató de acomodar en otra plaza, lo cual no podía hacerse, así que decidió presentar su carta de renuncia y eso es lo que se está poniendo a conocimiento para tramitar porque la OCA ha solicitado que se le remita hoy todas las plazas que no han sido cubiertas para ver cómo cubrirán ellos con otra contratación.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas toma la palabra y pregunta que, si esta plaza es de 16 horas, a qué profesor se le invitará o contratará para que enseñe, porque esta renuncia perjudicará a los estudiantes. El Decano responde que, siguiendo lo dicho por el secretario, se va emitir el día de hoy la vacante de esa plaza y las que falten para que en el II ciclo se subsane.

El Decano señala que se pase a votación.

QUEDA APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES del Dr. Eugenio María Ramírez Cruz y la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y no participó en la votación la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz.

3) TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS DEL 12.08.2022 (MAÑANA Y TARDE), 13.09.2022 Y 15.09.2022

El secretario pregunta si se podría aprobar en este consejo las actas que faltan, ya que se ha ido postergando su aprobación por cuanto los miembros del consejo señalaban no han podido disponer de tiempo para leerlas y dar su conformidad.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas solicita que se aprueben en una próxima sesión, porque las actas del 12.08.2022 se debatió las Comisiones, y hay actas de la mañana y de la tarde; por lo cual, quiere dar un aporte al Dr. Leandro.

El Decano acepta la solicitud, pero solicita que se subsane lo más pronto posible. El secretario acota que lo ha vuelto a reenviar para que lo lea para la próxima sesión.

4) CUARTO: PUNTOS EXTRAORDINARIOS TOCADOS EN LA SESIÓN.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas informa y pregunta si la Dra. Marlene Sánchez ha cursado un oficio pidiendo que se le invite a la sesión en su condición de directora del Departamento, señalando que hay 41 cursos que todavía no han sido cubiertos en la Escuela de Ciencia Política. Quisiera que se le aclare ello, porque los alumnos serían perjudicados.

El secretario indica que no le hizo llegar el requerimiento, entonces quizá solicitó al decanato y no le han pasado. El decano señala que, en todo caso, se le invite, para que exponga lo necesario.

Se procede a llamar a la Dra. Marlene Sánchez.

La Dra. ingresa a los 43 minutos de iniciada la sesión y saluda a los miembros del Consejo. A su vez, expone la preocupación por parte de su departamento, en vista de que se sabe que el proceso de convocatoria docente del 2022, desde el inicio, la Dirección de la Escuela no ha coordinado con el departamento en ningún momento para llegar a una solución a todos los hechos que ya se conocen y a lo cual los perjudicados resultan los alumnos. Resulta importante mencionar que el día de hoy, de manera casual, se ha tomado conocimiento con la oficina de racionalización que se ha solicitado de manera urgente una nueva convocatoria para dar solución a las necesidades académicas de los estudiantes. Para lo cual, el departamento académico hizo algunas coordinaciones previas con otras facultades a fin de dar solución a todos los requerimientos conocidos, donde para solucionarlo se ha designado algunos docentes en los cursos generales, como Filosofía General, inglés I, Proceso Histórico Peruano; y para las doce secciones programadas también se dio salida con Matemáticas, por ejemplo, pero aún no se ha podido responder por temas de contratación. También, son 11 asignaturas del 2022-I que no han sido cubiertas, por ejemplo 1 sección de MTU sería cubierto voluntariamente por un profesor y Derecho Patrimonial se ofrecieron docentes como Dr. Miranda y Dra. Velasco; pero también hay asignaturas que no han sido cubiertas, como la tercera sección de Banca y Seguros, tres secciones de Derecho Tributario II, tres secciones de Política Fiscal y Regulación jurídica y el ciclo termina en cuatro semanas. El día de hoy en el Grupo de Racionalización que tiene el departamento han tomado conocimiento de estos Oficios Múltiples y que es preciso conocer, por ello apresuró un correo electrónico al Decanato a fin de conocer estas situaciones y poder dar la viabilidad de las respuestas necesarias para esta convocatoria. Pero esta falta de coordinación con la Escuela los tiene preocupados, y ha pedido insistentemente ello, pero no se ha logrado un trabajo en conjunto. También, en una última reunión realizada en la facultad con la misma Rectora, se dieron preocupaciones múltiples para poder alcanzar un cuadro de las posibles recomendaciones que se hicieron y no fueron tomadas en cuenta. Ese mismo día, se señaló los compromisos de cada área de la facultad. Sin embargo, la Escuela mandó un oficio indicando ahora que las responsabilidades son prácticamente del departamento; entonces si es así y no se cumple los requisitos que dicen el Reglamento y de manera sorpresiva se traslada las responsabilidades, con mucho gusto el departamento lo va a cumplir señalando los cuadros y formatos establecidos, pero es importante que el Consejo lo reconozca, porque es a última hora. También, en menos de un mes, estaremos cumpliendo el fin del curso semestral 2022-I; si bien para el 2022-II se va a solicitar una convocatoria nueva y aún tenemos tiempo, para el 2022-I se tendrá que señalar con inmediatez para cubrir estos cursos. En la Escuela en estos documentos señalan que faltan 41 cursos, pero hay un error y realmente son 31 que, sumados a los cursos que faltan, serían en total 34. Esto es insólito, pero es importante que el Consejo sepa esta realidad y también se debe mencionar que en algún momento de la convocatoria se incluyó al Dr. Romero Quispe, su renuncia y demás, pero nadie sabía a ciencia cierta de lo que pasaba. El departamento se ha estado encargando de reestructurar las plazas para contratos docentes de acuerdo a las disposiciones señaladas por el VRAC y coordinaciones con racionalización, porque no hay otro tipo de comunicación por parte de la Escuela. Por ejemplo, en la convocatoria se solicita el curso de Transportes con un curso de Política Fiscal que no tiene mucha relación con la finalidad de cumplir las horas, entonces ningún docente podría atreverse a dictar especialidades completamente distintas. Por lo cual, en esa reestructuración, se está haciendo sugerencias con fecha 23.06.2022 que se hizo coordinaciones con el mismo Decano, donde estuvo presente y se comprometió a hacer el dictado de un curso y este aumento de cargas está siendo asignada a aquellos docentes que realmente van a colaborar con la facultad, esto no deja de reconocer a los docentes que participan en el Consejo. En conclusión, se necesita hacer la racionalización con los recientemente contratados.

El Decano toma la palabra y señala que, en principio, sí se sabía la situación del profesor Romero que renunció al día siguiente que se le asignó la asignatura, pero después se le brindó una asignatura que no le correspondía y eso era improcedente, por lo cual se ha remitido a concurso la asignatura del profesor Romero. La Dra. Marlene acota que, si bien renunció, debería correrse traslado para que esa plaza también esté disponible.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas participa e indica que, según lo expuesto, son 41 o 39 plazas que no se han cubierto en Ciencias Jurídicas; entonces, pregunta si estas plazas han quedado desiertas en la primera convocatoria y que para el II semestre recién se están convocando. El VRAC estableció también que las horas y plazas que no están cubiertas deben ser asignadas primero a los docentes que han ingresado recién en los nombramientos a tiempo completo y después asociados y principales. Asimismo, hay que establecer que falta un mes para terminar el curso y debemos preocuparnos en qué van a aprender en un mes, porque se está contratando docentes solo para cubrir una nota. Sobre esto, la Dra. Quispe aporta al comentario y señala que en el 22-A, anuales, son 15 asignaturas que realmente debieron ser convocadas, de las cuales 14 sí fueron convocadas, pero fueron anuladas por situaciones ya conocidas y 1 no fue convocada por razones desconocidas, ya que no hay coordinación. Mientras que el 2022-II son 8 convocatorias de docentes, 1 de ellas está siendo cubierto ya por una docente; y en el 2022-I son 9; por lo cual, si sumamos, vendrían a ser 34, no 41 como se señala en el último oficio que remitió la Dirección; así que asumimos que es un error tipográfico.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz toma la palabra e informa sobre el tema a los señores consejeros que, como saben, estos procesos que se dan son comunes en la Villarreal, por lo cual no es algo solo de Derecho, sino de la Universidad. Es reiterativo. El oficio que han remitido hoy, para inicios de abril sacar la convocatoria del semestre 2022-II. En primer lugar, nosotros hemos remitido todo, semestre I y II y para el ciclo 1-A también. Cuando se dice los cursos anuales, la facultad de derecho se ha llenado de profesores penalistas, por lo que los cursos que salen con civil no tenemos docentes de civil. Hemos hecho 3 propuestas, primero nos observaron que de 32 ya no hay, llenen de 16 horas y de 8; lo propusimos y dijeron que no, solamente habría 1 de 8 horas y el resto de 16. Esto está en los documentos que hemos remitido también al Decano, inclusive la convocatoria que ha motivado de urgencia este Consejo, nosotros remitimos un oficio al departamento ayer sin saber de esta reunión para que el departamento lo redistribuye. Todas las propuestas realizadas son de acuerdo a las normas, sabemos que se hizo el informe y el Rectorado remitió una resolución donde no ha cubierto, entonces lo que se tiene que decir es que en la R.R. ha excluido, no es cosa de la Escuela. Entonces, se pretende acusar a la Escuela que, inclusive, es la única dependencia de Derecho que - junto al Decanato - atendemos en presencial los lunes, miércoles y viernes las solicitudes, porque la OSA desapareció y eso depende de la Escuela, el trabajo de la Escuela es arduo y se está cumpliendo. Hemos hecho diversidad de acciones, inclusive por mi parte estoy participando en la comisión de Reforma del Plan Curricular que vamos a contestar un oficio indicando que ya está prácticamente terminado el tema y se va a presentar. Y eso también es otra cosa, ya que antes el plazo no se cumplía. Respecto a lo que se dice de las plazas propuestas, ello ha sido global, de todos los semestrales y anuales. Ahora bien, lo que la jefa de departamento indica, quiero recordarles que asumí en enero y no tenía secretaria, así que la secretaria del departamento, Marlene Santos, me brindó su ayuda. Entonces, las convocatorias salieron en coordinación con la secretaria de la Dra. Marlene Sánchez, porque como se le informó en un oficio a ella han salido los cursos y horarios y no informó o consultó Marlene Santos sobre alguna modificación que hizo ella sola. La pregunta es qué debe coordinar la Escuela con el departamento, acá se envía documentación mediante oficio y cumplimos con informar, entonces debemos aclarar a los consejeros y hemos estado coordinando con cada profesor e insistiendo a las diversas facultades para que proporcionen a los alumnos. Por último, en la reunión con la Rectora se dijo que primero iba a ser el departamento el que cubra al resto, pero cuando quedó al mando el Mg. Matos dijo que eso lo hacía la Escuela. Debemos ver las normas, Manual de Organización y Funciones, para trabajar en complemento y debemos informar que de forma malintencionada acá, cuando la Comisión que integró el Dr. Ramírez ha trabajado de manera honesta y no para decir que hay colusión. Esa palabra la tiene en la boca gente inmoral y corrupta. La presidencia de la Comisión y nosotros vamos a hacer un informe detallado, porque hay una denuncia sobre este elemento indeseable que por supuesto es falso. También, sobre el Dr. Jacobo, informa que cuando salió la R.R. renunció porque no podía en esos horarios, así que lo llamó porque lleva años enseñando en nuestra facultad, y le sugirió que dicte otros cursos y aceptó y retiró la renuncia. Pero el Decano también debe decir con claridad si quería dictar esas aulas, así que le cambió el horario, pero el Decano dijo que no, así que hay que informar las cosas con claridad. Por supuesto, esto se realizará detalladamente ante la comisión que ha iniciado una investigación disciplinaria, porque se ha cogido de costumbre ensuciar el honor ajeno. El asunto del Dr. Jacobo ya se había arreglado y repite que cuando uno gana un concurso internamente puede solucionarlo.

La jefa de departamento, Marlene Sánchez, sobre lo último señalado por el Dr. Ramírez le recuerda que respecto a las plazas convocadas que las 18 plazas que debían ser convocadas, 12 eran para Ciencia Jurídica y 6 para Ciencia Política que, por cierto, CP 4 eran de 8 horas y 2 de 16; pero según las convocatorias del Dr. Ramírez que no se coordinó con el departamento, lamentablemente de estas 12 solo se convocó 11 y 1 quedó desierta. También, el comentario de que "en la universidad esto ya es costumbre", no está de acuerdo en que se diga eso, porque no puede haber

costumbre en algo que agrava la situación de los estudiantes; puede haber una situación difícil en una gestión que debe ser subsanada, pero no podemos tomar como costumbre hechos que son malos ejemplos, ya que una gestión nueva debe ser diferente. Por lo tanto, el interés superior del alumno es muy importante, así que por estas dos convocatorias y los pleitos internos que sí o que no que ya se sabe, el perjuicio es mayor. Entonces, no es que si ya hace años se dio se tiene que dar ahora, esas 12 convocatorias no se dieron y quedaron como ya conocemos, por lo que seguimos con el mismo perjuicio. Y, por otra parte, en la reunión con la Rectora que se manifestó con fecha 19 la Dra. Sánchez se comprometió en que tenía que, personalmente, remitir la información de todo el cuadro y lo hizo a las 9 am de ese día; por lo cual, todo estaba conforme y siendo cubierto. Respecto a las coordinaciones con otras facultades, hemos hablado con cada facultad y profesor necesario que, por cierto, luego de conversar tenían que acercarse a la Escuela y hablar para que se concluya y finalmente tenga conocimiento esta área. Personalmente, se conversó con los mismos Decanos y profesores; las reuniones con los últimos contratados que actualmente viene desempeñándose se realizó el mismo día que tuvieron acceso. Infelizmente, no se tiene esta conversación fluida con el director de Escuela y hemos tenido que buscar esta oportunidad para poder escucharlo, ya que es la única manera en la que nos conocemos. Con el Decano hay una comunicación fluida y se conocen las situaciones del día a día. También, considera que cuando el Decano se comprometió a realizar el curso del otro docente renunciante, aún cuando el mencionado Dr. Ramírez señala que hay que cumplir los reglamentos, no está cumpliéndolo cuando menciona que el profesor Romero Jacobo, por más antiguo que sea, no puede internamente decir que accedió a una plaza "X" y como ahora no está esa plaza o se equivocaron o yo me equivoqué (porque no hay tampoco ese valor para decirlo), entonces cómo se podría argumentar que vamos a darle otra plaza. Así no funciona. Si sale la R.R. con una plaza "X" no puede cambiarse, porque en la racionalización se tiene que colocar la Resolución "X" con la plaza "X", por lo cual no se puede cambiar el curso. Un ejemplo es que en Julio, a días de racionalizar a los profesores, todos tenían que entregar sus resoluciones de acuerdo a lo que son en el último ascenso y de acuerdo a los cargos que tienen, eso ocurrió con el Dr. Ramírez; personalmente, fue la Dra. Sánchez y el docente se negó a firmar la suya porque aducía que había que colocar múltiples cargos que tiene y se tuvo que colocar en presencia del Decano y la Secretaria; y él mismo no pudo teclear, porque no aceptaba la racionalización con los cargos mencionados, sólo aceptaba como director de la Escuela y solo así convencido in situ firmó su racionalización. Por eso, es importante no desconocer que el sistema de cómputo así lo acepta, no puedo cambiar internamente nada, tiene que haber justificación en cumplimiento del reglamento. La Dra. señala que esa es toda su participación y considera que ya no es importante ninguna aclaración, pero que sí era importante hacer llegar el informe.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz toma la palabra y muestra su preocupación por esta situación, porque no puede ser que a estas alturas aún se esté con este problema, recién está tomando conocimiento, pero se debe buscar soluciones. Señala que el Dr. Ramírez ha mencionado que a los docentes ordinarios se les puede asignar cursos para cubrir a los que no se contrataron, si bien estaría encantada en apoyar ello, no podría, porque se le asignó 6 cursos distintos y en diferentes horarios, así que está copada todo el día, porque hay que preparar clases para cada curso, incluso hay días que le tocan dos o tres cursos distintos y no daría para más. Ella considera que, como dijo la Dra. Velasco, se le debe asignar cursos a los docentes nombrados a tiempo completo, porque la tarea es de todos. Entonces, ese sería su aporte y que ya no se esté discutiendo este tema de quién es la culpa o no, porque cada uno tendrá la responsabilidad que le corresponda, pero primero debemos solucionar este problema, porque a estas alturas los alumnos no han recibido clase y será responsabilidad nuestra si no lo solucionamos hoy día. Eso es todo.

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas participa y manifiesta que también se entera recién de esta problemática en la Escuela de Derecho y pide respetuosamente al Decano, Director de Escuela y a la jefa del departamento que se le pueda asignar cursos a los profesores ordinarios de tiempo completo porque se sabe que el ciclo va a terminar en cuatro semanas y estamos perjudicando a los estudiantes y pide que se dé una solución pronta, porque la universidad se debe a los estudiantes. Es una lástima la situación, pero tampoco vamos a estar buscando eternamente culpables, sino hay que buscar soluciones.

El Dr. Eugenio María Ramírez Cruz sobre el tema expuesto por la Dra. Marlene Sánchez sobre la racionalización, cuando ella indica que enseñó, dice que no tecleó nada y, más bien, cuando revisó con el nuevo formato (lo cual recomienda que revisen también los docentes aquí presentes) no le colocó a las 8 am, sino a las 10 am; por lo cual, no lo han corregido y no es verdad lo que dijo. Para evitar problemas, arregló eso, aunque eventualmente pueda perjudicarlo. En relación a las plazas, cree que la Dra. Sánchez ha visto los oficios elevados donde se cubre todos los profesores anuales y semestrales, el VRAC no es que lo hayamos hecho, sino que establecía un contrapunto, como un Sí o No. Entonces, al final, inclusive nos cortaron una plaza más en el VRAC y dijeron que no tenían para esa plaza, lo cual se puede constatar en los oficios. La escuela más bien quiere cubrir para no perjudicar a los alumnos, ya que como dijeron que quitarían 4 plazas, planteó que los ordinarios asumieran mayor carga. Nosotros hemos brindado oficio a diferentes facultades, refiriéndose a las labores de la Escuela; asimismo, informa que todos los profesores contratados ganadores han ido a la Escuela a coordinar y quiere comunicar a los consejeros que en el departamento no les han querido dar el syllabus ni la sumilla, eso puede preguntarse a cualquiera de los docentes, la Escuela no tiene

esos documentos. Si la doctora quiere conversar, puede acercarse lunes, miércoles o viernes porque esos días atienden en presencial, no hay nada escondido. Si no aprobaron esas vacantes, no es cosa de nosotros; el VRAC rechazó y por último la R.R. perjudicando a los alumnos. Cuando se refirió a la Villarreal y la costumbre, todos han visto las marchas en diversas facultades y solo relata lo que se ha visto en la televisión sin ánimo de afectar el prestigio de la universidad. En conclusión, la Escuela ha trabajado y sigue trabajando en todo lo asignado.

El Decano toma la palabra y aclara que se está tocando lo mismo, pero se debe ser realista que en toda Institución Pública es importante la coordinación; así que Dr. Ramirez debe tener la bondad de relacionarse con la jefa de departamento. Ha habido una serie de problemas que se tocó en la sesión anterior del Consejo de Facultad de que debíamos presentar el documento de ambas escuelas pidiendo la cantidad de profesores que se necesitan, para ello se requirió la coordinación pertinente, pero no se hizo. La escuela de Ciencia Política sí lo hizo, por eso tiene menos problemas que la Escuela de Ciencia Jurídica. Por lo tanto, solicita que lo haga y que dejemos de ser tan repetitivos. Como segundo punto, no se debe permitir que el Dr. Romero al margen de la experiencia no asuma el horario que le corresponda y renuncie después, eso es ilegal, estamos haciendo daños a los alumnos. Hay que evitar eso, el Dr. tuvo que tomar el curso que aparece en la Resolución. El Dr. Ramirez acota que fue el Decano quien invitó al profesor, pero él le indica que si bien sí lo invitó fue para un curso específico, no para cualquiera. El Decano repite que inicialmente el Dr. Ramirez no ha estado coordinando con la jefa del departamento y ahora se están perjudicando, por eso solicita que se pongan de acuerdo. Por eso considera que esta actividad se está realizando de manera muy irregular por la falta de coordinación, se espera que se llegue a un punto concreto para darle solución a los problemas que se nos presentan y si no es así fracasaremos y será nuestra culpa. Ruego que esta sea la última vez que estén discutiendo y estar alegres por satisfacer a la institución y a los alumnos que se deben.

La alumna Micaela Nicole Vega Vargas toma la palabra y dice que si bien en parte administrativa se puede presentar algún tipo de observación ante la misma necesidad, pero ahora lo que más necesitan los alumnos es la cooperación entre sus autoridades, en lugar de direccionar una culpa o cortar cabezas, la idea es trabajar en cooperación y, por ambas partes, si se ha cometido algún tipo de error hay que subsanar y al siguiente Consejo presentar propuestas viables lo más pronto posible para que la solución sea rápida para los alumnos. Si seguimos tirándonos la pelota, realmente no vamos a solucionar nada. Así que, como representante de los alumnos, pide que sus autoridades cooperen, confía en ambos y valora sus observaciones para que se pueda dar lo mejor para los estudiantes.

El Decano pregunta si no hay más puntos en agenda, a lo cual el secretario indica que no. En consecuencia, solicita que lo acordado el día de hoy sea elevado lo antes posible a las instancias correspondientes. Se levanta la sesión a las 05:15 p.m.

La presente acta contiene hechos relevantes de la sesión de Consejo Extraordinario de Facultad, cualquier contradicción u omisión nos remitimos al video de dicho consejo extreaordinario de facultad llevado a cabo en la fecha, cuyo link se les adjunta: https://unfvpe-my.sharepoint.com/personal/pzarate_unfv_edu_pe/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fpzarate%5Funfv%5Fedu%5Fpe%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos%2FCONSEJO%20DE%20FACULTAD%20EXTRAORDINARIO%20EL%20DIA%20JUEVES%2006%20DE%20OCTUBRE%20DEL%202022%2Emp4&ct=1667877964451&or=OWA-NT&cid=f8083440-70a2-ad76-dee4-bf2378ff0df8&ga=1

